

ACTA N° 003-SPCCS-GADPPz-2023
(13-09-2023)

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los trece días del mes de septiembre del dos mil veintitrés, siendo las 14H30 en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo - Fátima, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Extraordinaria el Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Diego Vladimir Garcés.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muy buenos estimados miembros del Participación Ciudadana, estimados representantes de los distintos cantones que conforman la provincia, estimado Alcalde del Cantón Arajuno, saludándole estimado Concejal del Cantón Santa Clara, estimado representante del cantón Pastaza y a todo a los miembros de las distintas entidades y distintos gremios que nos acompañan en esta tarde, agradecerles a todos por darse cita a la reunión extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial de Pastaza reciban una cordial bienvenida. Estimado Secretario procedamos a dar lectura el orden del día

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto a dar lectura la convocatoria.

**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

CONVOCATORIA N° 003-SPCCS-GADPPz-2023

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, inciso 3ro, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, a efectuarse el **lunes 13 de septiembre de 2023**, a partir de las **14:30**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.
3. CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD;
4. CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023; Y,
5. CLAUSURA.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario, nuevamente darles la bienvenida a todos los organismos de las distintas dignidades y organizaciones de la sociedad civil que se han dado cita, estimados GADs Municipales, representante de las juntas Parroquiales que se encuentra aquí, señora Viceprefecta y todo el

equipo del Gobierno Provincial, señor Secretario General, con esta lectura del orden del día por favor procedamos señor Secretario previa a la instalación de la sesión a constatar el cuórum correspondiente.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto, procedo a constar el cuórum correspondiente.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, **Ausente.**
6. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Arq. Karla Aguilar. **Presente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Fausto Muñoz. **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lic. Darwin Tanguila. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **Presente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Jonathan Solan. **Presente.**
17. Señora Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez Silva. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Presente.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Presente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Sarmiento. **Ausente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto contamos con la presencia de 11 miembros que conforman el sistema de participación Ciudadana y Control Social.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias señor Secretario, ¿verifique si existe cuórum?

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto se encuentra limitad más uno de los representantes que conforman el sistema de participación ciudadana y contamos con la presencia de 11, existe el cuórum correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario anunciando que existe el cuórum reglamentario en este momento verificando se dispone de acuerdo al Art. 6 inciso segundo de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en mi calidad de Prefecto doy por instalada esta sesión extraordinaria siendo las 15h15 minutos y pongo en consideración de todos ustedes señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana pongo en consideración el orden del día para la presente sesión extraordinaria.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, procedo a recepcionar la votación.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, **Ausente.**
6. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Arq. Karla Aguilar. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Fausto Muñoz. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lic. Darwin Tanguila. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Jonathan Solan. **A favor.**
17. Señora Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez Silva. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **A favor.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Sarmiento. **Ausente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – 11 votos a favor del orden del día señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias señor Secretario, agradezco por la votación, aprobada el respectivo orden del día vamos a proceder con el segundo punto del orden del día.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.008-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del ACTA Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA- EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

SEGUNDO PUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario, en este momento quiero dar las palabras al Arq. Anthony Maldonado Subdirector del departamento de Planificación para que exponga la respectiva socialización a todo el sistema de participación ciudadana.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Muy buenas tardes con todos, con su venia señor Perfecto para conocimiento de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, sin antes mencionar y agradecer a los miembros del Sistema de Participación Ciudadana que posterior a esta sesión estuvieron presentes



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
<https://pastaza.gob.ec>



ESTADO ACTUAL DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025.
- Instrumento que establece los objetivos, políticas, para el desarrollo provincial.
- Ordenanza N° 121: Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza No. 107, que actualiza y aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza al año 2025, Ajuste 2021, Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
- Registro Oficial, Edición Especial N°58, 21 de marzo de 2022.

CONTENIDO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

- Características Generales de la Provincia
- Análisis de la Situación analítica del territorio actual
- Sistematización de Problemas y Potencialidades
- Modelo Territorial Actual

PROPUESTA

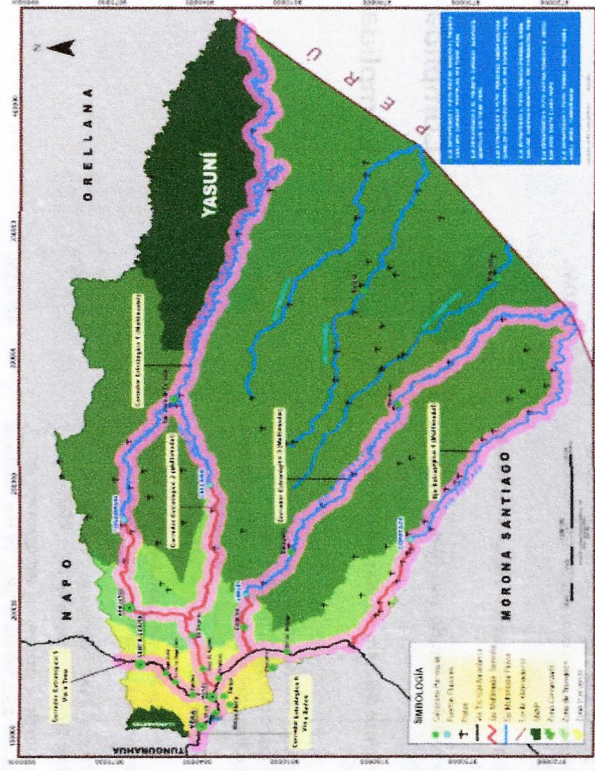
- Visión, objetivos estratégicos provinciales, estrategias y políticas provinciales, riesgos, metas provinciales, indicadores
- Alineación con: ODS, PND, ENT, PIA, PBF Ecuador-Perú
- Programas
- Planificación Estratégica
- Articulación de programas PDOT - Plan de trabajo de la autoridad
- Articulación de programas PDOT - Planes de vida de las nacionalidades
- Modelo Territorial Deseado

MODELO DE GESTIÓN

- Ordenanza N°120, "Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza"
- Seguimiento y Evaluación del PDOT Provincial.

Anexos

- **Anexo 1.** Diagnóstico por componentes: Biofísico, Sociocultural, Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones), Económico Productivo, Político Institucional.
- **Anexo 2.** Zonificación Vial
- **Anexo 3.** Zonificación Productiva
- **Anexo 4.** Zonificación Ambiental
- **Anexo 5.** Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) Cantonales
- **Anexo 6.** Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza
- **Anexo 7.** Fichas Metodológicas de Indicadores
- **Anexo 8.** Ordenanzas

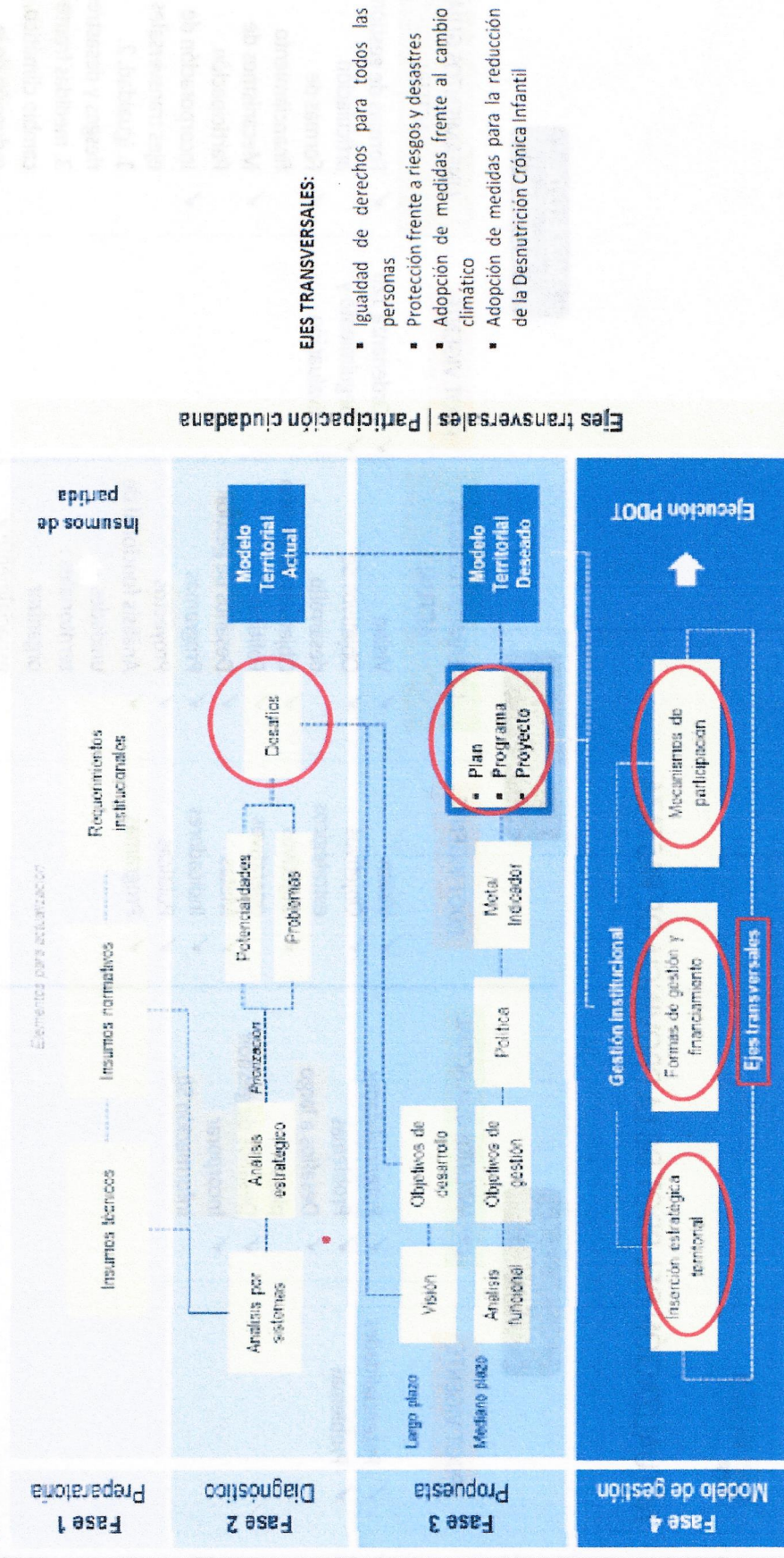


METAS CUMPLIDAS DEL PDOT VIGENTE

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PORCENTAJE ACUMULADO
BIOFÍSICO	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza	Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	92,96%
		Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	88,52%
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad	Construir y mejorar 1.079 Km de vías planificadas hasta el año 2025.	104,48%
	Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.	Mantener anualmente 863 Km de vías planificadas hasta el año 2025.	134,67%
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza	Validar el 100% de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.	75,00%
		Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	46,90%
SOCIOCULTURAL	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza	Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPZ hasta el año 2025.	100,00%
		Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025	40,43%
POLITICO INSTITUCIONAL	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPZ asiste hasta el año 2025	126,15%
		Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión institucional del GADPPZ al año 2025	96,09%
		Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPZ al año 2025	89,46%

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

METODOLOGÍA: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Proceso 2023-2027, Secretaría Nacional de Planificación.



ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

DIAGNÓSTICO		PROPUESTA		MODELO DE GESTIÓN	
PDOT VIGENTE	LINEAMIENTOS GUÍA ACTUAL	PDOT VIGENTE	LINEAMIENTOS GUÍA ACTUAL	PDOT VIGENTE	LINEAMIENTOS GUÍA ACTUAL
✓ Potencialidades ✓ Problemas	✓ Potencialidades ✓ Problemas ✓ Desafíos a largo plazo ✓ Desafíos de gestión ✓ Incorporar información SIL	✓ Visión ✓ Objetivos estratégicos ✓ Objetivos operativos ✓ Metas ✓ Indicadores ✓ Políticas ✓ Programas	✓ Visión ✓ Objetivos de desarrollo ✓ Objetivos de gestión ✓ Políticas ✓ Desafíos de gestión ✓ Programas ✓ Proyectos ✓ Análisis funcional de unidades territoriales : organizar espacialmente y funcionalmente las actividades y recursos en territorio	✓ Ordenanza 120 ✓ Seguimiento y Evaluación	✓ Formas de gestión / articulación ✓ Formas de financiamiento ✓ Mecanismos de Participación ✓ Incorporación de ejes transversales : 1. igualdad, 2. riesgos y desastres, 3. medidas frente al cambio climático, 4. reducción de la desnutrición crónica infantil ✓ Seguimiento y Evaluación en función de la nueva guía

CRONOGRAMA : ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

ACTIVIDADES	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	IV				I				I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Socialización del PDOT vigente a las direcciones																																
Reunión con la Secretaría Nacional de Planificación Zona 3 y la Dirección de Planificación para consulta e inquietudes del proceso de actualización del PDOT.																																
Análisis sobre el contenido del PDOT vigente.																																
Designación del Consejo de Planificación.																																
Conformación del equipo de trabajo para la actualización del PDOT.																																
Notificación de inicio del proceso de actualización a los GAD de la circunscripción territorial.																																
Primera reunión del Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana (exposición del PDOT vigente y el proceso para la actualización del PDOT administración 2023-2027)																																
Mapeo de Actores																																
Diagnóstico (sistemas, recopilación de información, línea base, potencialidades, problemas y desafíos), acorde a los lineamientos de la SNP.																																
Revisión y consolidación del contenido del Diagnóstico del PDOT por sistemas.																																

CRONOGRAMA : ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

ACTIVIDADES	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	IV				I				I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Determinar los actores que serán invitados a participar en las mesas de trabajo para socializar potencialidades, problemas, desafíos identificados en la provincia.																																
Participación de la ciudadanía a través de las mesas de trabajo (potencialidades, problemas, desafíos y propuesta de proyectos)																																
Propuesta: Visión, objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos, acorde al plan de trabajo de la máxima autoridad, de acuerdo a los lineamientos de la guía SNP.																																
Modelo de gestión : incorporar estrategias acorde a los lineamientos de la guía de la SNP																																
Segunda reunión del Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana (exposición de la actualización del PDOT : PROPUESTA - MODELO DE GESTIÓN , recoger observaciones)																																
Documento preliminar del PDOT de la provincia de Pastaza.																																
Difusión del documento preliminar del PDOT en la página web del GAD.																																
Socialización y aprobación del PDOT en primera instancia por el Consejo Provincial de Pastaza																																
Aprobación del PDOT en segunda instancia por el Consejo Provincial de Pastaza (informe favorable).																																

MESAS DE TRABAJO : ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

PARTICIPACIÓN CUIDADANA

1

MAPEO DE ACTORES

- ✓ Ejecutivo Desconcentrado
- ✓ Sociedad Civil
- ✓ GAD Provincial
- ✓ GAD Cantonales
- ✓ GAD Parroquiales
- ✓ Academia

CONVOCATORIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE

2

MESAS DE TRABAJO

1. Ambiente
2. Vialidad
3. Económico – Productivo
4. Socio cultural

3

- ✓ Presentar potencialidades, problemas y desafíos (equipo técnico de planificación)
- ✓ Recoger potencialidades y Problemas y propuestas de acuerdo a la participación de los actores en cada mesa.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Esto es en cuanto puedo mencionar señor Prefecto al proceso de actualización que la dirección de Planificación ha planteado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias estimado Anthony, bueno en este momento, no sé si algún miembro del sistema de participación ciudadana tiene alguna consulta con respecto a la socialización realizada por el Subdirector de la dirección de Planificación, algún comentario, estimada Karlita por favor.

SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR. – Buenas tardes con todos, como ya le habíamos comentado a los compañeros de Planificación solamente como una recomendación dentro del cronograma que se está estableciendo para el proceso conforme lo establece la ley de ordenamiento y uso territorial de suelo que se debe remitir también antes de la aprobación de los instrumentos de planificación a los GADs la circunscripción para que se pueda emitir observaciones del caso.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimada Karlita representante el GADs Municipal de Pastaza, talvez alguien alguna otra consulta que tengan o alguna duda, recordemos que este es el procedimiento que tenemos que iniciar desde ya para la reforma del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es una prioridad para nosotros, estimado Lic. David Yedra bienvenido también pide la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, LIC. JULIO YEDRA MACHADO. – Muchas gracias señor Prefecto, buenas tardes con todos, una consulta en la parte que nos explicaba el subdirector de la participación de las mesas de trabajo que es la próxima semana, debemos estar presentes o solamente es una invitación porque yo creo que deberíamos estar para tener conocimiento de aquello y luego la segunda reunión poder aprobar de la mejor manera, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias estimado Julio, tal vez algún comentario estimado Anthony.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Efectivamente ustedes como miembros del sistema de participación ciudadana son los representantes, adicionalmente a los miembros se realizó el mapeo de todos que intervienen directamente, actores de la parte productiva, de la parte de vialidad, de la parte social, y se les invito, el Secretario general ha realizado y ha hecho llegar las invitaciones, pero si ustedes están en la posibilidad de asistir de las ponderaciones que se va a realizar, las problemáticas que contempla en plan de ordenamiento territorial va ser mucho más enriquecedor, no es de carácter obligatorio sin embargo enriquece el proceso de participación ciudadana en el plan de ordenamiento territorial, porque adicional a los miembros del sistema estarán participando la sociedad civil por los ciudadanos y ustedes que han podido constatar este proceso de cómo ha llevado la administración estos meses de gestión van aportar de manera significativa en las mesas.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado Anthony, tal vez alguien más, salgan comentario.

SEÑOR DELEGADO DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, JONATHAN SOLAN.

– Buenas tardes con todos, con respecto a la meta en algunos componentes se está hablando con el tema de que ya se han cumplido estos componentes como es el biofísico, asentamiento, socio cultural, e sea ya están cumplidos y otros componentes que faltan por cumplir, con respecto que ya están cumplidos cuando se vuelven hacer las actualizaciones en que lapso de tiempo eso por un lado y por otro de que se trata la ordenanza 120 que es el modelo de gestión que serán incorporados.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias por favor estimado Anthony.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Algunas metas ya ha cumplido, las metas las establecen el departamento de planificación en base a los ingresos que hace la directora financiera las estimaciones de ingreso, por ejemplo, estimamos que se va a utilizar cuatro millones para construcción de infraestructura vial, pero por ejemplo el Prefecto mediante gestión ingresa el cumplimiento de metas, ahora el PDOT está vigente hasta el año 2025 por eso es que algunas metas que ya están prácticamente cumplidas, nosotros estamos actualizando tanto ordenamiento territorial con unas metas bastante objetivas pero que si sea visionario para dejar una vara alta a las administraciones que llegaran hasta el año 2025, justamente esto es el proceso que se está haciendo en la nueva actualización del plan de ordenamiento territorial, vendrán con la nuevas metas y también enfocadas a las metas del plan de trabajo de la máxima autoridad entre ellos la más fuerte esta la generación de plazas de empleo que es una meta que no estaba enfocada actualmente en el cambio del ordenamiento territorial y el equipo de planificación se encuentra en el proceso de elaboración de las nuevas metas del plan de ordenamiento territorial, así mismo la metas para los grupos prioritarios nosotros por ley destinamos el diez por ciento de atención de presupuesto para la atención de grupos prioritarios y esta meta ya se está cumpliendo por el número de atenciones, entonces nos vamos reformular las metas que sean bastante objetivas técnicas pero si ambiciosas, con respecto al ordenanza 120 que regula la mesa técnica de planificación es un instrumento para que se pueda articular las políticas y estrategias de las máximas autoridades de la provincia de Pastaza en las que se expondrán los planes de trabajo que tienen las autoridades para que se pueda trabajar de manera conjunta creando estrategias de planeación y política pública y recordemos los que norman gestión de suelo son los cantones, son los espacio que no permite trabajar de manera conjunta con el resto de departamentos de planificación del provincia de Pastaza, posterior a esta reunión estuvieron invitados ellos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado Anthony, Iván quiere complementar, adelante por favor.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN MALDONADO TAMAYO. – Gracias por la palabra señor Perfecto, si tiene que ver con lo que acaba de decir Anthony con la modificación son la ordenanza 120, es un instrumento por el medio de lo cual podemos en este caso previa a la modificación del PDOT establece con los Gobiernos cantonales con la debida aprobación, de esta manera quedaría según el cronograma, quedaría establecido esta situación antes de que se dé la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias Iván.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, LIC. DARWIN TANGUILA. – Señor Prefecto y estimados amigos yo mociono para que se apruebe este punto por favor

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Alcalde por su moción, muchas gracias señora Viceprefecta por respaldar la moción, en este momento señor Secretario General par favor procedamos a la votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a receptar la votación

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, **Ausente.**
6. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Arq. Karla Aguilar. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Fausto Muñoz. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lic. Darwin Tanguila. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**

11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Jonathan Solan. **A favor.**
17. Señora Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez Silva. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **A favor.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Sarmiento. **Ausente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto 12 votos a favor por unanimidad de los presentes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario en vista de que existe la votación de la mayoría absoluta se da por conocido por parte del sistema de participación ciudadana la socialización del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, procedamos por favor al siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.009-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del ACTA Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.** Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD;

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Secretario en este punto también nuevamente le damos la palabra al Arq. Anthony Maldonado Subdirector del departamento de Planificación para la respectiva socialización.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Con su venia señor Prefecto, señores miembros de Participación Ciudadana es importante que ustedes conozcan como abraza a las metas que se ha establecido en el plan de desarrollo y

ordenamiento territorial ustedes representan a la ciudadanía puedan participar de manera activado como la política pública preside en territorio:

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE
RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA, CORRESPONDIENTE
AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2023**

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA,
CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2023**

1. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre del año 2023, se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5 y Art. 50, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", al Informe de seguimiento y evaluación a convenios del GADPPz perteneciente al Segundo Trimestre del año 2023, remitido por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, con Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-7133-M, de fecha 17 de julio de 2023, y a la información del alcance de la Evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas del II Trimestre del POA 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, presentado por la Ing. Karina de los Ángeles Guerrero Acosta, Analista de Planificación 1, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-7405-M, de fecha, 28 de agosto de 2023, presentados en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni se realiza el análisis que se detalla a continuación:

2. PRIMERA PARTE:

2.1 ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL CONFORME A LA CADENA DE RESULTADOS EJECUTADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPz A NIVEL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2023.

- a) Meta al II Trimestre de 2023: Alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. Meta constante que representa el 100%.

Resultado con meta cumplida con el 82,91% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 82,91 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz alcanzada, que representa el 97,54 % de la meta constante programada.

- Eficiencia: 76,03%.
- Eficacia : 89,80%.
- Efectividad: 82,91%, resultado con meta cumplida que representa el 97,54% de la meta programada.

3. SEGUNDA PARTE:

3.1 ANÁLISIS EXTERNO DEL ACCIONAR DEL GADPPZ: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

INFORME.- Contiene el análisis del cumplimiento de las Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza del II Trimestre del año 2023 y de las posibles causas que intervinieron en el comportamiento del indicador, alertas, recomendaciones y plan de acción con el fin de considerarlos en el siguiente trimestre.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado de la meta de resultado del PDOT para el II Trimestre del año 2023 y el valor real del indicador del II Trimestre de dicho año en función de la línea base, como se detalla a continuación:

MATRIZ DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA .

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL II TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					328,36	Meta programada para el IV Trimestre del año 2023, corresponde a conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	19,57	Incumplida	5,87	30	101,17	La Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta incumplida con 5,87 hectáreas restauradas en zonas degradadas que representa el 19,57 % de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	707,25	Cumplida	28,29	4	15	La Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 4 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 28,29 kilómetros de vías, asfaltadas y lastradas, construidas y mejoradas, que representan el 707,25 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	101,83	Cumplida	203,65	200	839,2	La Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a mantener 200 kilómetros de vías rurales. Resultado con meta cumplida con 203,65 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 101,83 % de la meta programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					25%	Meta programada para el IV Trimestre del 2023 corresponde a elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25 % anual.
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	436,36	Cumplida	144	33	134	La Meta programada al II Trimestre de 2023, corresponde a incrementar 33 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 144 plazas de trabajo generadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 436,36 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	Meta programada en el IV Trimestre de 2023, corresponde a apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz. Sin embargo en el II Trimestre del 2023 se reporta 32 asociaciones apoyadas por el GADPPz.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	362,12	Cumplida	90,53	25	100	La Meta programada al II Trimestre de 2023, corresponde a recuperar 25 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta cumplida con 90,53 hectáreas recuperadas e incorporadas al sector productivo (caña, yuca, papa china, balsa, plátano, piña, pitahaya), que representa al 362,12 % de la meta programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPZ asiste hasta el año 2025.	129,01	Cumplida	6.661	5.163	21.182	La Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPZ asiste. Resultado con meta cumplida con 6.661 beneficiarios atendidos, que representa el 129,01 % de la meta programada.
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPZ al año 2025.	97,54	Cumplida	82,91%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPZ que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPZ. *Eficiencia = 76,03 %. *Eficacia = 89,80 %. *Efectividad = 82,91 %. Resultado con meta cumplida con el 82,91% de efectividad que representa el 97,54 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPZ al año 2025.	103,58	Cumplida	88,04%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPZ. *Eficiencia = 94,28 %. *Eficacia = 81,81 %. *Efectividad = 88,04 %. Resultado con meta cumplida con el 88,04% de efectividad que representa el 103,58 % de la meta programada.



3.2 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Esta fase del Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre de 2023, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación, al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y a los directores departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a fin de analizar los resultados, para elevar la calidad de la gestión institucional e interinstitucional en cumplimiento a las competencias de la institución.

3.3 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR DE ACUERDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

COMPONENTE BIOFÍSICO:

a) Meta 1: Programada para el IV Trimestre del 2023: Conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.

b) Meta 2: Programada en el II Trimestre del 2023: Restaurar **30** hectáreas de bosque en zonas degradadas.

Resultado con meta incumplida con **5,87** hectáreas restauradas en zonas degradadas que representa el **19,57%** de la meta programada.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

a) Meta 1: Programada al II Trimestre del 2023: Construir y mejorar **4** kilómetros de vías.

Resultado con meta cumplida con **28,29** kilómetros de vías asfaltadas y lastradas, construidas y mejoradas que representan el **707,25 %** de la meta programada.

b) Meta 2: Programada al II Trimestre del 2023: Mantener **200** kilómetros de vías rurales.

Resultado con meta cumplida con **203,65** kilómetros de vías rurales mantenidas que representa el **101,83%** de la meta programada.

c) Meta 3: Programada para el IV Trimestre del 2023: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al **25%** anual.

COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

a) Meta 1: Programada para el II Trimestre del 2023: Incrementar **33** plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz.

Resultado con meta cumplida al con **144** plazas de trabajo generadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al **436,36 %** de la meta programada.

b) Meta 2: Programada para el IV Trimestre del 2023: Apoyar al **100%** de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz.

Sin embargo en el II Trimestre del 2023 se reporta **32** asociaciones apoyadas por el GADPPz.



- c) Meta 3: Programada para el II Trimestre del 2023: Recuperar **25** hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural.

Resultado con meta cumplida con **90,53** hectáreas recuperadas e incorporadas al sector productivo (caña, yuca, papa china, balsa, plátano, piña, pitahaya), que representa al **362,12%** de la meta programada.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

- a) Meta1: Programada al II Trimestre del 2023: Atender a **5.163** personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste.

Resultado con meta cumplida con **6.661** beneficiarios atendidos, que representa el **129,01 %** de la meta programada.

COMPONENTE POLITICO-INSTITUCIONAL

- a) Meta 1: Programada al II Trimestre del 2023: Alcanzar el **85%** el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al **85 %** de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.

Resultado con meta cumplida con el **82,91 %** de efectividad que representa el **97,54%** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al II Trimestre del 2023: Alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz.

Resultado con meta cumplida con el **88,04%** de efectividad que representa el **103,58 %** de la meta programada (Gestión Interinstitucional).

4. CONCLUSIONES

En referencia a las **11 metas** contenidas en el PDOT de la Provincia de Pastaza, se concluye su desarrollo en el II Trimestre de 2023, lo siguiente:

- 4.1. Se cumplió 6 metas, con respecto a las metas programadas para el II Trimestre del año 2023, se detalla a continuación:**

- a) Dirección de Obras Públicas, cumplió a través de:**

Meta 1: **28,29** kilómetros de vías asfaltadas y lastradas construidas y mejoradas.
Meta 2: **203,65** kilómetros de vías rurales mantenidas.



b) **Dirección de Desarrollo Sustentable**, cumplió a través de:

Meta 1: 144 plazas de trabajo generadas mediante los servicios brindados por el GADPPz.

Meta 2: 90,53 hectáreas recuperadas e incorporadas al sector productivo (caña, yuca, papa china, balsa, plátano, piña, pitahaya)

c) **Patronato**, cumplió a través de:

Meta 1: 6.661 beneficiarios atendidos.

d) **Direcciones Administrativas**, cumplió a través de:

Meta 1: 88,04% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 88,04 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz alcanzado.

4.2. Tienen desfases 2 metas con respecto a las metas programadas para el II Trimestre del 2023, se detalla a continuación:

DIRECCIONES	METAS LOGRADAS II TRIMESTRE	FALTANTE II TRIMESTRE	METAS PROGRAMADAS QUE DEBIAN CUMPLIR AL II TRIMESTRE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	5,87 hectáreas restauradas en zonas degradadas.	Restaurar 24,13 hectáreas de bosques en zonas degradadas.	Restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas.
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	82,91% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 82,91 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz alcanzada.	Alcanzar el 2,09% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 2,09 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.	Alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.

4.3 Se programó 3 metas para el IV Trimestre del 2023

a) **Dirección de Gestión Ambiental**

Meta 1: Conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial, programada para el IV Trimestre del 2023.

b) **Dirección de Planificación**

Meta 1: 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual, programada para el IV Trimestre del 2023.



c) Dirección de Desarrollo Sustentable

Meta 1: Apoyar al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz, programada para el IV Trimestre del 2023.

Sin embargo en el II Trimestre del 2023 se reporta 32 asociaciones apoyadas por el GADPPz.

5. RECOMENDACIONES

a) Dirección de Gestión Ambiental

- La meta programada en el II Trimestre del 2023 del PDOT provincial de restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas, tiene un desfase de 24,13 hectáreas de bosque en zonas degradadas por recuperar para llegar a la meta programada.
- La Dirección de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr la meta planificada, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

- La meta programada en el II Trimestre del 2023 del PDOT provincial alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del 2,09% de la meta programada.
- Las dependencias que tienen desfases en el cumplimiento de las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el II Trimestre 2023, deberían analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos, las causas, identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras del siguiente trimestre.
- La información emitida por las dependencias del GADPPz deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.
- Las dependencias del GADPPz deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación.
- De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las dependencias del GADPPz, deben velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



6. PLAN DE ACCIÓN

a) Dirección de Gestión Ambiental

- La Dirección de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de la meta programada para el año, en el PDOT provincial, analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera y realizar la reprogramación correspondiente.

b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2023, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz vigente, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas.
- Las direcciones del GADPPz que no cumplieron sus metas físicas y financieras deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera el ajuste y la reprogramación financiera, para el cumplimiento de sus metas del POA 2023 vigente, en el siguiente trimestre.
- Dar cumplimiento a los artículos 32, 50 y 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Hasta ahí señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado Anthony, vamos abrir para cualquier observación que tengan, es importante que dado la exposición emitir la respectiva resolución de conformidad de parte del sistema de participación, en este momento pedimos que puedan hacer sus comentarios cualquier duda que tengan para que pueda ser contestada por la dirección de Planificación, si por favor estimado concejal.

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, FAUSTO MUÑOZ. – Yo tengo una inquietud, buenas tardes con todos, para entender en el tema de riego y drenaje que está bajo la dirección de Desarrollo Sustentable, porque estaba en rojo y ahora dice que está bien, que actividades están haciendo ahora de lo que no estaban haciendo antes, para entender no más,

SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE. – Gracias estimado Concejal, bueno compañeros para ampliar un poquito, dentro del diagnóstico que realizamos justamente como componente de riego y drenaje, es una de las áreas más críticas que encontramos en el departamento de desarrollo sustentable, en qué sentido en el tema de metas, en el tema operativo, inclusive en el tema administrativo, encontramos un componente con bastantes problemas, en ese sentido se hizo una reestructuración ya que estimado Concejal básicamente no estaba siendo utilizado para el fin, para la competencia de riego y drenaje dicha maquinaria, dicho personal, dichas camionetas, y dichos equipos que son destinados a este componente, es por eso que estamos en riesgo de perder la competencia como tal como GADs Provincial, básicamente lo que hicimos fue hacer lo que teníamos que hacer, cuáles son nuestras metas, kilómetro del drenaje establecido plataforma agrícolas, esta maquinaria estaba en malas condiciones, mala operativa, le hemos rehabilitado con el plan de mantenimiento, estamos en

todas las parroquias a disposición, estamos haciendo lo que tenemos y para lo que estamos echa la competencia de riego y drenaje, eso es todo,

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado Concejal, estimado David Meza por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA, MGS. MEZA YASACAMA DAVID. – Buenas tardes con todos los compañeros del sistema de participación ciudadana, lo que quiero es mocionar para que se apruebe este punto compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias estimado David, estimado Ángel quiere dejar su palabra por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABG. ÁNGEL GUALPA GUASHPA. – solo quería la información del apartado de los grupos de atención prioritario se refiere en cantidades y porcentaje alcanzado porque de ahí si nuevamente mi inquietud,

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Por favor Anthony

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – El Patronato Provincial tienen su autonomía y ellos manejan ellos reportan a la dirección de Planificación las atenciones porque es un componente del plan de ordenamiento territorial, entonces ellos si se rigen al Plan de ordenamiento territorial, ahora con respecto a lo que usted me comenta que tienen una inquietud de que tan cierto que no tan cierto es la información que se reporta a la dirección de Planificación, ahí es importante aclarar que la información emitidas por todas las dependencias del Gobierno Provincial deben ser legítimas, en la ley para la optimización de eficiencia y trámites administrativos Art. 3 numeral 9 y 10 en concordancia con el Art. 10 del mismo cuerpo legal y el Art 323 de la ley organiza de transparencia, toda la información que se reporta al departamento de planificación las dependencias, es decir Obras Públicas, Gestión Ambiental, Patronato, Desarrollo Sustentable ellos deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la dirección de planificación porque en caso que se haga una auditoria a ver si la información que está llegando a la dirección de planificación es verídica ellos deben mantener un archivo de custodio de su información, res por eso que si nos refleja un numero en rojo pues tiene que estar en rojo no se tiene que alterar la información si tiene que estar en verde pues tendrá que estar en verde de igual manera de conformidad a los Art. 6 del código orgánico de planificación y finanzas publicas y el Art. 112 del reglamento del código orgánico de planificación y finanzas publicas las dependencias del Gobierno Provincial deben velar por el fiel cumplimiento financiero de sus proyectos basada en su planificación, así mismo organizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas y determinar medidas colectivas, de lo que se ha trabajado he conversado con el Patronato Provincial de Pastaza existen proyectos que se van a reformular metas y de igual manera modificar, entonces eso lo veremos en el transcurso de estos meses cuando se apruebe su plan operativo anual del año 2024, sin embargo desde la dirección de planificación nosotros vamos haciendo un registro y seguimiento de una línea base, es decir para poder establecer y poder cuanto han hecho y cuanto pueden hacer, establecer una meta objetiva, real, ambiciosa y cumplir, en base a las características financieras y administrativas del Consejo Provincial, gracias señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias nuevamente Anthony, por favor adelante estimada.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, SRA. CUMANDÁ MARTÍNEZ SILVA. – Buenas tardes señor Prefecto, buenas tardes con todos, yo pediría de favor que las próximas reuniones sean participe que esté al frente del Patronato, no necesariamente la presidenta si no puede ser un delegado para que amplíe todas estas inquietudes que tenemos, es verdad ustedes se basan a un plan de lo que han planificado, pero ellos por una entidad autónoma deberíamos tener una persona que nos vaya diciendo como están planificando, cuáles son sus proyectos, cuales sus programa para nosotros también apoyar o de pronto dar unas sugerencias o unas recomendaciones gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Si vamos a tener en consideración, nuevamente recordemos que hoy es una solamente una socialización con

respecto a las metas para lo que tiene que ver con el presupuesto y proyectos en este caso al Patronato podemos llamar, no sé si fue convocada también a la directora de planificación.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Es una sugerencia muy válida lo vamos a tener en cuenta, sin embargo, desde la dirección de planificación mantenemos un técnico relacionado a cada unidad operativa, en ese sentido la Ing. Karina Guerrero es la persona que hace el vínculo con el reporte del Patronato Provincial, Ing. de pronto si desea acotar algo con respecto a las metas que reporta a los programas que van a plantear al año 2024 para que por favor pueda acotar a los miembros de participación ciudadana.

SEÑORA ANALISTA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ING. KARINA GUERRERO. – Bueno, buenas tardes con todos los del sistema de participación ciudadana, con respecto a lo que es Patronato como estamos que también es prorrogado el presupuesto, ellos todavía están en función de proyectos, lógicamente con la nueva administración lo que se está haciendo es un ajuste a los proyectos de acuerdo y en función al presupuesto que se le asigna, como ya nos indicó el arquitecto se va en función del Art. 249 del COOTAD lo que dispone el 10 por ciento de los ingresos que son del Consejo Provincial, en función de ese presupuesto el Patronato arma su presupuesto y designa a cada proyecto de acuerdo a las metas que y objetivos y lo distribuye de acuerdo al cumplimiento que ellos que van a realizar, en ese año 2024 se está armando presupuesto y ello están haciendo la actualización de los proyectos, el momento que ya este el presupuesto más que nada al sistema de participación siempre se da a conocer en este caso el anteproyecto y ustedes ahí podrán visualizar los proyectos que se van a ejecutar dentro del patronato en el año 2024.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, hay una moción dada por David Meza, por favor señor Secretario procedamos a la respectiva votación para la aprobación de la socialización con respecto a los proyectos del Gobierno Provincial, y vamos a dar a conocer la resolución de conformidad, señor Secretario continúe por favor.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 03-SPCCS-GADPPz-2023

CONSIDERANDO:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 85 determina: “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”;

Que, el Art. 95 se determina: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, en el Art. 100 se establece: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”;

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el Art. Art. 235 determina: “Plazo de la estimación provisional. - Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero”;

Que, el Art. Art. 236 establece: “Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria”.

Que, el Art. 237 determina: “Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”;

Que, el Art. 238 establece: “Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Art. 302.- establece: “Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 003-SPCCS-GADPPz-2023.

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023

Art. 1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocida la **EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, en la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema, quien Certifica lo actuado.

Lcdo. André Granda Garrido
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Lic. Lineth Calapucha Cerda

VICEPREFECTA

Arq. Karla Aguilar
DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA

Fausto Muñoz
**DELEGADO DEL CANTÓN SANTA
CLARA**

Lcdo. Darwin Tanguila Andy
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

Mgs. David Meza Yasacama
**REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Segundo Quinteros Murillo
**ORGANIZACIONES CAMPESINAS
ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Sra. Cumandá Martínez Silva
**ORGANIZACIONES BARRIALES
ASENTADAS EN LA PROVINCIA**

Lcdo. Julio Yedra Machado
**DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Abg. Ángel Gualpa Guashpa
**SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE
ATENCIÓN PRIORITARIA**

Sra. Oswaldo Galarza Campoverde
**ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES
AGROINDUSTRIALES ASENTADAS EN LA
PROVINCIA**

Lic. Raúl López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO
SOLIDARIOS**

LO CERTIFICA;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto se procede a tomar la votación nominal.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, **Ausente.**
6. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Arq. Karla Aguilar. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Fausto Muñoz. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lic. Darwin Tanguila. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Jonathan Solan. **A favor.**
17. Señora Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez Silva. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **A favor.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Sarmiento. **Ausente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto existe 12 votos a favor el apoyo absoluto de los presentes.



SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario agradeciéndoles a todos del sistema de participación ciudadana por su apoyo unánime a esta socialización que se ha puesto a conocimiento, pasamos al siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.010-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del ACTA Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario, estimado Anthony proceda por favor.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Con su venia señor Prefecto, va ser mucho más breve en vista de que ya no voy dar la parte legal que sustenta si no voy a ir directo a las metas, el plan de ordenamiento territorial no se ha hecho por consultorías, lo han elaborado el equipo de planificación, que es un equipo multidisciplinario y hemos decidido con la administración para utilizar los recursos, para que se haga un ordenamiento territorial hechas por personas de Pastaza que conocen ellos el entorno y conocen las vialidades técnicas que se mantenga de esa manera, es así que estamos actualizando sin consultoría con equipo propio del departamento de Planificación, con respecto al Cumplimiento de Metas del I Semestres del año 2023:

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE
RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA, CORRESPONDIENTE
AL I SEMESTRE DEL AÑO 2023**





**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA,
CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2023.**

1. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Semestre del año 2023, se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5 y Art. 50, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", al Informe de Seguimiento y evaluación a convenios del GADPPz perteneciente al Primer semestre del año 2023, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-7137-M, de fecha 18 de julio de 2023, presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1 y a la información de la Evaluación del ICM del Primer Semestre del POA 2023 del GADPPz, presentado por la Ing. Karina de los Ángeles Guerrero Acosta, Analista de Planificación 1, con Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-7412-M, de fecha, 29 de agosto de 2023, presentados en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni se realiza el análisis que se detalla a continuación:

2. PRIMERA PARTE

**2.1 ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL CONFORME A LA CADENA DE RESULTADOS EJECUTADA POR LAS
DEPENDENCIAS DEL GADPPz A NIVEL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2023**

- a) Meta al I Semestre de 2023: Alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. Meta constante que representa el 100%.

Resultado con meta cumplida con el 82,46% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 82,46 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz alcanzada, que representa el 97,01 % de la meta constante programada.

- Eficiencia: 72,85%.

- Eficacia : 92,06%.

- Efectividad: 82,46 %, resultado con meta cumplida que representa el 97,01% de la meta programada.

3. SEGUNDA PARTE

**3.1 ANÁLISIS EXTERNO DEL ACCIONAR DEL GADPPz: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS
DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Contiene el análisis del Cumplimiento de las Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza del I Semestre del año 2023 y de las posibles causas que intervinieron en el comportamiento del indicador, alertas, recomendaciones y plan de acción con el fin de considerarlos en el siguiente semestre.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado de la meta de resultado del PDOT para el I Semestre del año 2023 y el valor real del indicador del I Semestre de dicho año en función de la línea base, como se detalla a continuación:

MATRIZ DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA .

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE							
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027							
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES	
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					328,36	Meta programada para el II Semestre del año 2023 corresponde a conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.	
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	48,66	Incumplida	24,33	50	101,17	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a restaurar 50 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta incumplida con 24,33 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 48,66 % de la meta programada.	
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	568	Cumplida	39,76	7	15	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 7 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 39,76 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 568 % de la meta programada.	
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	100,80	Cumplida	461,10	457,43	839,20	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a mantener 457,43 kilómetros de vías rurales. Resultado con meta cumplida con 461,10 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 100,80 % de la meta programada.	

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					25%	Meta programada para el II Semestre del 2023 corresponde a elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual.
6. Incrementar el 1,32 % la PCA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	291,38	Cumplida	169	58	134	La Meta programada al I Semestre de 2023, corresponde a incrementar 58 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 169 plazas de trabajo generadas, que representa al 291,38 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	Meta programada en el II Semestre de 2023, corresponde a apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz. Sin embargo en el I Semestre del 2023 se reporta 32 asociaciones fortalecidas.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	202,29	Cumplida	91,03	45	100	La Meta programada al I Semestre de 2023, corresponde a recuperar 45 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta cumplida con 91,03 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas, que representa el 202,29 % de la meta programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	167,90	Cumplida	17.337	10.326	21.182	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a atender a 10.326 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste. Resultado con meta cumplida con 17.337 personas de los grupos vulnerables atendidas, que representa el 167,90 % de la meta programada.
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	97,01	Cumplida	82,46%	85%	85%	La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. *Eficiencia = 72,85 %. *Eficacia = 92,06 %. *Efectividad = 82,46 %. Resultado con meta cumplida con el 82,46% de efectividad que representa el 97,01 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	83,48	Parcialmente cumplida	70,96%	85%	85%	La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz. *Eficiencia = 88,27 %. *Eficacia = 53,65 %. *Efectividad = 70,96 %. Resultado con meta cumplida con el 70,96% de efectividad de la gestión interinstitucional que representa el 83,48 % de la meta programada.



3.2 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Esta fase del Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Semestre de 2023, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación, al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y a los directores departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a fin de analizar los resultados, para elevar la calidad de la gestión institucional e interinstitucional en cumplimiento a las competencias de la institución.

3.3 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR DE ACUERDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

COMPONENTE BIOFÍSICO

- a) Meta 1: Programada para el II Semestre del 2023: Conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.
- b) Meta 2: Programada en el I Semestre del 2023: Restaurar 50 hectáreas de bosque en zonas degradadas.

Resultado con meta incumplida con 24,33 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 48,66 % de la meta programada.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- a) Meta 1: Programada al I Semestre del 2023: Construir y mejorar 7 kilómetros de vías.

Resultado con meta cumplida con 39,76 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representa el 568 % de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al I Semestre del 2023: Mantener 457,43 kilómetros de vías rurales.

Resultado con meta cumplida con 461,10 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa el 100,80 % de la meta programada.

- c) Meta 3: Programada para el II Semestre del 2023: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual.

COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

- a) Meta 1: Programada para el I Semestre del 2023: Incrementar 58 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz.

Resultado con meta cumplida con 169 plazas de trabajo generadas, que representa al 291,38 % de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada para el II Semestre del 2023: Apoyar al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz.



Sin embargo en el I Semestre del 2023 se reporta 32 asociaciones fortalecidas.

- c) Meta 3: Programada para el I Semestre del 2023: Recuperar 45 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural.

Resultado con meta cumplida con **91,03** hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas, que representa el **202,29 %** de la meta programada.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL:

- a) Meta1: Programada al I Semestre del 2023: Atender a **10.326** personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste.

Resultado con meta cumplida con **17.337** personas de los grupos vulnerables atendidas, que representa el **167,90 %** de la meta programada.

COMPONENTE POLITICO-INSTITUCIONAL

- a) Meta 1: Programada al I Semestre del 2023: Alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.

Resultado con meta cumplida con el **82,46 %** de efectividad que representa el **97,01%** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al I Semestre del 2023: Alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz.

Resultado con meta parcialmente cumplida con el **70,96%** de efectividad que representa el **83,48 %** de la meta programada (Gestión Interinstitucional).

4. CONCLUSIONES

En referencia a las **11 metas provinciales** contenidas en el PDOT de la Provincia de Pastaza, se concluye su desarrollo en el I Semestre de 2023, lo siguiente:

- 4.1. Se cumplió 5 metas, con respecto a las metas programadas para el I Semestre del año 2023, se detalla a continuación:

- a) Dirección de Obras Públicas, cumplió a través de:

Meta 1: 39,76 kilómetros de vías construidas y mejoradas.

Meta 2: 461,10 kilómetros de vías rurales mantenidas.



b) Dirección de Desarrollo Sustentable, cumplió a través de:

Meta 1: 169 plazas de trabajo generadas.

Meta 2: 91,03 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas.

c) Patronato, cumplió a través de:

Meta 1: 17.337 personas de los grupos atendidas.

4.2. Tienen desfases 3 metas con respecto a las metas programadas para el I Semestre del 2023, se detalla a continuación:

DIRECCIONES	METAS LOGRADAS I SEMESTRE	FALTANTE I SEMESTRE	METAS PROGRAMADAS QUE DEBIAN CUMPLIR EN EL I SEMESTRE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	24,33 hectáreas restauradas en zonas degradadas.	Restaurar 25,67 hectáreas de bosque en zonas degradadas.	Restaurar 50 hectáreas de bosque en zonas degradadas.
DEPENDENCIAS QUE TIENEN A CARGO CONVENIOS	Alcanzar el 70,96 % del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 70,96 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz	Alcanzar el 14,04% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 14,04 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz	Alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz.
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	82,46% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 82,46 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz alcanzada.	Alcanzar el 2,54% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 2,54 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.	Alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.

4.3 Se programó 3 metas para el I Semestre del 2023

a) Dirección de Gestión Ambiental:

Meta 1: Conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial, programada para el II Semestre del 2023.





b) Dirección de Planificación:

Meta 1: 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual, programada para el II Semestre del 2023.

c) Dirección de Desarrollo Sustentable:

Meta 1: Apoyar al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz, programada para el II Semestre del 2023.

5. RECOMENDACIONES

a) Dirección de Gestión Ambiental

- La meta programada en el I Semestre del 2023 del PDOT provincial de restaurar 50 hectáreas de bosque en zonas degradadas, tiene un desfase de 25,67 hectáreas de bosque en zonas degradadas por recuperar para llegar a la meta programada.

- El Director de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr la meta planificada, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

- La meta programada en el I Semestre del 2023 del PDOT provincial alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del 2,54% de la meta programada.

- Las dependencias que tienen desfases en el cumplimiento de las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el I Semestre 2023, deberían analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos las causas, identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras del siguiente semestre.

- La información emitida por las dependencias del GADPPz deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

- Las dependencias del GADPPz deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación.

- De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las dependencias del GADPPz, deben velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



c) Dependencias que tienen a cargo convenios

- La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz, tiene un desfase 14,04 % de la meta programada.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en el I Semestre del año 2023 firmó: 41 convenios, de los cuales 22 se encuentran vigentes y 19 vencidos, los directores de las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos deben disponer a los encargados el control y seguimiento del cumplimiento de los convenios, la revisión de los convenios vencidos que no cuentan con actas de finiquito para que realicen los procesos correspondientes de acuerdo a la Resolución No. 021 GADPPz 2018.

6. PLAN DE ACCIÓN

a) Dirección de Gestión Ambiental

- El Director de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de la meta programada por la Dirección Ambiental para el año y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera para realizar la reprogramación correspondiente.

b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL 2023, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz vigente, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas.
- Las direcciones del GADPPz que no cumplieron sus metas físicas y financieras deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera el ajuste y la reprogramación financiera, para el cumplimiento de sus metas del POA 2023 vigente en el siguiente semestre.
- Dar cumplimiento a los artículos 32, 50 y 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021 GADPPz 2018, Resolución No. 012 GADPPz 2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.

c) Dependencias que tienen a cargo convenios

Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos deberán disponer por escrito con el carácter de obligatorio a los administradores de los convenios, que finiquiten los procesos, tomando en consideración la Resolución No. 021 – GADPPz-2018, en coordinación con la Procuraduría Síndica, esto permitirá nivelar el desfase de la meta constante de la efectividad para el siguiente semestre.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY MALDONADO. – Eso es lo que puedo mencionar con respecto al Cumplimiento y seguimiento de Metas del PDOT correspondientes al I semestre del año 2023.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias estimado Anthony, nuevamente si existe algún comentario, ¿tal vez alguna moción?

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, LIC. DARWIN TANGUILA. – Mociono para que se apruebe este punto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Alcalde por la moción, por favor señor Secretario procedemos dar a conocer la resolución de conformidad y a recepar la votación por favor.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 04 -SPCCS-GADPPz-2023

CONSIDERANDO:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 85 determina: “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

4. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
5. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
6. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”;

Que, el Art. 95 se determina: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, en el Art. 100 se establece: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

6. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
7. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
8. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
9. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
10. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”;

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el Art. Art. 235 determina: “Plazo de la estimación provisional. - Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero”;

Que, el Art. Art. 236 establece: “Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria”.

Que, el Art. 237 determina: “Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”;

Que, el Art. 238 establece: “Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Art. 302.- establece: “Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas”;

Que, el Art. 304 determina: "Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- i) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- j) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- k) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- l) Participar en la definición de políticas públicas;
- m) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- n) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- o) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- p) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes".

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA N° 77; misma que en su Art. 4 establece sus funciones y atribuciones;

Que, es necesario dar por conocida la **CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **cuarto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 003-SPCCS-GADPPz-2023.

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD A LA CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023

Art. 1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocida la **EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, en la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema, quien Certifica lo actuado.

Lcdo. André Granda Garrido
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Lic. Lineth Calapucha Cerda
VICEPREFECTA

Arq. Karla Aguilar
DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA

Fausto Muñoz
**DELEGADO DEL CANTÓN SANTA
CLARA**

Lcdo. Darwin Tanguila Andy
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

Mgs. David Meza Yasacama
**REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Segundo Quinteros Murillo
**ORGANIZACIONES CAMPESINAS
ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Sra. Cumandá Martínez Silva
**ORGANIZACIONES BARRIALES
ASENTADAS EN LA PROVINCIA**

Lcdo. Julio Yedra Machado
**DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Abg. Ángel Gualpa Guashpa
**SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE
ATENCIÓN PRIORITARIA**

Sra. Oswaldo Galarza Campoverde
**ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES
AGROINDUSTRIALES ASENTADAS EN LA
PROVINCIA**

Lic. Raúl López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO
SOLIDARIOS**

LO CERTIFICA;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, **Ausente.**
6. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Arq. Karla Aguilar. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Fausto Muñoz. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lic. Darwin Tanguila. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Jonathan Solan. **A favor.**
17. Señora Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez Silva. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **A favor.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Sarmiento. **Ausente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto existe una mayoría absoluta con 12 votos a favor.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias señor Secretario, agradecerles a todos los miembros del sistema de participación ciudadana por su apoyo unánime, vamos a proceder con las respectivas firmas de las Actas de conformidad para continuar con los respectivos trámites internos dentro de lo que es la planificación, de mi parte les agradezco y procedemos al último punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:



- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.011-SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del ACTA Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

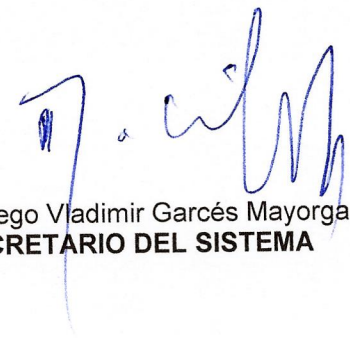
QUINTO PUNTO: CLAUSURA.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias señor Secretario, bueno con esto y con todo el acuerdo a lo que hemos llegado procedemos con la firma del Acta y les agradezco a todos por su participación en esta sesión de participación ciudadana y muchísimas gracias vamos a estar pendientes de las próximas reuniones, gracias y se da por clausurado la sesión extraordinaria de participación ciudadana.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Siendo las 15:45 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz.

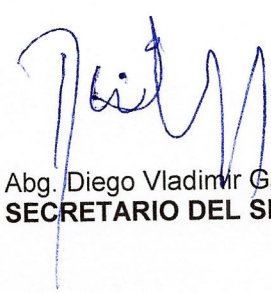
De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:


Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA